

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN LA SBN.

Yo, **Luis Alberto Licera Castañeda**, identificado con **DNI N° 27155967**, en mi calidad de Supervisor de la Unidad de Recursos Humanos, designado mediante Resolución n° 0004-2024/SBN, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Modelo de Integridad Pública, de conformidad con el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la “Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción”, el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el “Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción”, los lineamientos emitidos por la Secretaría de Integridad Pública, y otras disposiciones emitidas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros PCM.

Mi compromiso es el de promover una cultura de integridad y ética pública, actuando con integridad, respetando los valores y principios instaurados por la Entidad como son: la ética, honestidad, transparencia, calidad del servicio, eficiencia, eficacia, responsabilidad, trabajo en equipo y legalidad.

Para dicho fin, me comprometo a:

- Asegurar mi participación activa para la implementación de los componentes del Modelo de Integridad Pública de la SBN.
- Apoyar en el fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP, aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad N° 001-2019-PCM/SIP, la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las Entidades del Sector Público”, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP; que implica, entre otros aspectos, priorizar los productos y acciones de integridad y lucha contra la corrupción, así como supervisar su cumplimiento.
- Visibilizar de manera permanente, la integridad como objetivo institucional de SBN
- Impulsar, crear y asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo de los nueve (9) componentes del Modelo de Integridad Pública.
- Promover una cultura de valores y ética pública, basada en la reflexión y la práctica cotidiana, que conlleve a los funcionarios, directivos y servidores de nuestra entidad a actuar en armonía con nuestros valores institucionales como son: vocación de servicio, excelencia, respeto y responsabilidad.
- Promover activamente la prevención, detección, sanción y lucha contra la corrupción al interior de nuestra entidad.
- Continuar con el fortalecimiento y mejora del Sistema de Control Interno de la SBN, dentro del marco normativo vigente, y en los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, 22 enero de 2024

Supervisor de la Unidad de Recursos Humanos